



Ayuntamiento de Valdemoro

## DECRETO

### SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 28/10/22

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **28 de octubre de 2022, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- PARTE RESOLUTORIA

**1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).**

- Acta núm. 9, de la sesión ordinaria de 30 de junio de 2022.

#### PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF).

**2º.- Propuesta de aprobación de la prórroga anual del encargo realizado a la sociedad municipal "Gestión del Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.", relativo al mantenimiento (limpieza integral, mantenimiento y conservación) de los equipamientos, dependencias e instalaciones municipales de cualquier uso, incluidas las instalaciones deportivas de uso público, propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro.**

#### PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

**3º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para establecer un bono social eléctrico y térmico.**

**4º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para instar al inicio del procedimiento administrativo para la firma de convenio de colaboración con las asociaciones culturales para su actuación en las fiestas de Valdemoro y dotación económica a éstas.**

**5º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. para solicitar al gobierno de España un aumento de las inversiones en la Comunidad de Madrid, y que éstas sean acordes a las necesidades reales de nuestra región.**

**6º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para instar al Sr. Alcalde a iniciar el expediente de revisión de oficio por nulidad de pleno derecho en el ejercicio de sus competencias respecto del decreto 3549/2012.**

OTROS DATOS

Código para validación: LLORH-LU0V9-IAFP5  
Fecha de emisión: 25 de Octubre de 2022 a las 13:49:35  
Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :  
1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/10/2022 13:45

ESTADO

FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1041968 LLORH-LU0V9-IAFP5 D007ED1E4773A9E2AE60C61A7CAC48BD887395EF), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para devolver a los empleados públicos de este Ayuntamiento la jornada laboral de 35 horas semanales.

8º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. relativa a la suspensión de la construcción e inicio de actividad del crematorio de Valdemoro.

9º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX para intensificar la limpieza de las heces y orines caninos y contratación del sistema de identificación del sistema de identificación de heces caninas por adn y del pipican.

10º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX para instar al gobierno municipal a revisar el plan urbanístico para promover la creación de un mayor número de plazas de aparcamiento.

11º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para la instalación de placas solares en parcelas industriales propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

## II.- PARTE DE CONTROL

### DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 3388, de 27/09/2022, al núm. 3706, de 24/10/2022.

2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía núm. 3417, de 29/09/2022 y núm. 3494, de 05/10/2022 sobre retribuciones de los concejales.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

**SEGUNDO.-** Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**TERCERO.-** Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
Página 2

•••